



SEPTUAGINTA, VEINTI
 TE MARAVESDES, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y CINCUENTA.

Cargos de Voluntario y treinta Latas en los calores
 de la Il. Querria de Rio par en la forma homi
 naria =

Se aviso impedimento de Pedro de Burgos de
 cino de esta Ill. y Beedor de oficio de Topero en
 que Dize es llegado a su villa que por el Sr. Casa
 de sea quitado de Beedor de oficio a fulgencia
 Larre en Ciudad de Sentencia proquinada en un
 to auto q. se han seguido de por de mas moti
 vo que expresa de lo que se nombra por esta ill.

La persona que tubiere por conveniente para ejercer
 en su Compania el oficio de tal Beedor y por la
 Ill. enmendado de esta Ill. se nombra por tal
 Beedor de oficio de Topero por a hora en lugar
 de fulgencia Larre a Diego Jordan Maestro
 en oficio a quien se le de testimonio habien
 do de suer este nombram^{to} para que cumpla
 con su encargo =

La Ill. Dijo que la suer de fue executor de e

